

Ciudad de México, a 30 de junio de 2016.

**GABRIEL CONTRERAS SALDÍVAR**  
Comisionado Presidente del Instituto Federal de  
Telecomunicaciones

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de su participación en el foro “Marco Legal y experiencias de las Radios Comunitarias e Indígenas”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** ¿Nos puede precisar -hablaba justamente de este uso ilegal del espectro— cuántas estaciones pudieron detectar que estaban haciendo uso ilegal? ¿Cuántas cerraron y qué sanciones se impusieron?

**RESPUESTA.-** No hay duda en nuestro marco jurídico de que para poder usar el espectro que no es considerado espectro de uso libre, se requiere de una concesión. Eso lo establece directamente la Constitución.

Hemos encontrado que no sucede así, desafortunadamente, y el uso ilegal del espectro es materia de sanción, está previsto en la propia ley. Es nuestro deber asegurar esos equipos, lo establece la propia ley, y una de las sanciones es o una multa o la pérdida de bienes en beneficio de la nación.

Lo que es muy importante señalar es que el uso del espectro radioeléctrico en forma ilegal, es decir, sin concesión, afecta a la comunidad, afecta la prestación de servicios públicos, se puede estar utilizando una potencia que puede afectar, incluso, las navegaciones aéreas, las comunicaciones que tenemos todos los días en estos aparatos, y afecta a quienes sí tienen un título de concesión legal.

Lo que tenemos que asegurar es que haya un uso lícito del espectro. Lo que está haciendo el Instituto, son campañas de difusión para asegurarse de que el espectro se use legalmente, que se acerquen al Instituto, hay forma de hacerlo, para estaciones comerciales a través de licitación, y para estaciones sociales, mediante una asignación directa, no se licita, se asigna directamente, es parte de la Reforma Constitucional, pero hay plazos y formalidades que observar.

Pero lo más importante: requisitos que acreditar y asegurarnos de que el uso del espectro sea lícito, sobre todo porque es en favor de las propias comunidades.

PREGUNTA.- Pero de éstas que ustedes detectaron ilegales, ¿cuántas fueron, en qué periodo?

RESPUESTA.- De 2015 a 2016, en los últimos años, desde que se instaló el Instituto, se han asegurado más de 100 estaciones ilegales. En todas partes de la República.

PREGUNTA.- ¿Todas comunitarias, comerciales...?

RESPUESTA.- No. La gran mayoría de ellas comercializando espacios, ése es el punto; pero más allá de eso, que ni le añade ni le quita ilegalidad, está usando ilegalmente el espectro radioeléctrico y nuestra obligación es asegurarnos que eso no pase y no por un capricho, sino porque se afecta a las comunidades y otros servicios públicos.

PREGUNTA.- ¿Han detectado reincidencias? O sea, cierran y las mismas personas vuelven a abrir estos espacios.

RESPUESTA.- No tengo ese dato en particular. Hacemos visitas en toda la República, estamos permanentemente monitoreando el espectro radioeléctrico y en muchas ocasiones, incluso es difícil identificar a los responsables; saben que están actuando en la ilegalidad, se mueven, cambian la potencia, viene la visita y se ocultan. Pero pese a esas complejidades estamos cumpliendo con nuestra obligación, con el apoyo de las fuerzas de seguridad pública para asegurar su desmantelamiento.

PREGUNTA.- ¿Las multas de cuánto son?

**RESPUESTA.-** Varían, dependen de la hipótesis legal en la que se encuentren, pero son variables; en muchas ocasiones se imponen en razón de los ingresos que tengan registrados cada uno de los operadores ilegales.

**PREGUNTA.-** ¿Esto lo hace por denuncia o ustedes hacen revisión?

**RESPUESTA.-** Lo hacemos por ambas vías. Estamos constantemente monitoreando el espectro radioeléctrico para asegurarnos de que hay un uso eficiente de él.

Estamos todo el tiempo barriendo, si me permiten la expresión, asegurándonos que no se interfieran comunicaciones, subrayo, como las navegaciones aéreas, imagínense el peligro en el que se ponen este tipo de servicios por el uso ilegal del espectro.

Pero también recibimos denuncias y en el portal de Internet del Instituto, hay un mecanismo, hay una herramienta que permite la denuncia anónima de las estaciones.

**PREGUNTA.-** ¿En el caso de las permisionarias también existe este fenómeno?

**RESPUESTA.-** Con la reforma constitucional todas las permisionarias migraron a ser concesionarias, entonces nosotros hemos trabajado, justo, para que esta migración sea ordenada, para que los ahora concesionarios se vayan adecuando al nuevo marco jurídico y así ha sido hasta ahora.

El fenómeno de las estaciones ilegales no tiene que ver con ellos, tiene que ver con quien no tiene ni un solo título habilitante, nunca se acercó a la autoridad, vio la oportunidad de utilizar espectro radioeléctrico y prendió, como se dice vulgarmente, por sus pistolas, comprometiendo la operación de otros servicios públicos en las propias plazas.

**PREGUNTA.-** La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, ya sé que Ifetel hizo un balance en su página de Internet, pero ¿qué tanto ha contribuido esta reforma a ampliar el número de operadores, mayor competencia que se vea reflejada en los usuarios?

**RESPUESTA.-** Si uno revisa lo que ha sucedido en los últimos años, antes de la reforma y lo que ha pasado después de la reforma, pueden claramente contrastarse las importantes diferencias.

Veníamos de un sector con una dinámica muy compleja, muy rígida, hubo muy pocos movimientos que propiciaran tener cambios en cuanto al número de jugadores, en cuanto a inversiones, en cuanto a calidad, en cuanto a servicios.

¿Qué tenemos hoy, a tres años de promulgada esta reforma? Hoy tenemos que hay una caída muy importante en los precios; hoy tenemos que hay una mayor penetración de los servicios en la comunidad; afortunadamente cada vez más mexicanos acceden a más servicios.

Y no sólo eso, son servicios de mayor calidad. Se ofrece, hay una mayor oferta en este momento del mercado que ofrece mejores y mayores velocidades en Internet.

Tenemos también, con el apagón analógico, con la televisión digital, una oferta de mayores canales que permiten las nuevas tecnologías de televisión abierta gratuita, para la población.

Está próxima a iniciar transmisiones esta cadena, la Cadena Tres, que ganó la licitación el año pasado; está en marcha una licitación de estaciones de radio, lo que también va a ayudar a tener una mayor pluralidad y una mayor oferta para la población.

La inversión extranjera directa en este sector ha roto récords históricos, y también tenemos que la proporción del Producto Interno Bruto de este sector en el Producto Interno Bruto nacional también tiene récords históricos. El sector ha crecido tres veces más que la economía nacional en su conjunto.

Todos estos datos dan cuenta de lo que ha pasado en estos tres años. Estos datos reflejan lo importante que fue la reforma, en cambiar las condiciones para tener el día de hoy, un nuevo sector de telecomunicaciones.

**PREGUNTA.-** Hay dos operadores todavía preponderantes: en telefonía está *Telcel*, y *Televisa* en el sector de radiodifusión; no (inaudible) la competencia en esos dos sectores, a tres años de las reformas, presidente ¿o no es así?

**RESPUESTA.-** Lo que vemos es más competencia. Tenemos un nuevo jugador de talla internacional en el sector de telecomunicaciones, que es AT&T y que ha presionado, por su puesto, con su presencia los precios a la baja y la diversidad de la oferta que tenemos.

¿Qué tenemos del lado de la televisión? Medidas muy importantes que se encuentran hoy en vigor, que han impactado en otros mercados.

Déjenme ponerles un ejemplo: estas llamadas obligaciones de *must carry* y *must offer*, la obligación de que las televisoras permitan que sus contenidos sean llevados por quienes proveen televisión restringida.

Esto ha sido un muy importante avance que ha permitido el crecimiento de operadores de la televisión restringida y ahí están los números.

Vemos un dinamismo que no se observaba anteriormente. ¿Cómo revisar si ha habido un impacto importante en la reforma? La respuesta es muy sencilla: en los precios, en la oferta, en las inversiones.

¿En tres años ha cambiado la estructura de mercado? Realmente no considerablemente, pero eso no es relevante. Las medidas de preponderancia siguen impuestas, continuarán impuestas, saben ustedes que estamos en un proceso de evaluación del impacto de cada una de ellas para revisar si vamos, o no, a imponer mayores medidas.

**PREGUNTA.-** ¿Medios sociales, medios comunitarios, medios públicos, cómo ha beneficiado esta reforma constitucional?

**RESPUESTA.-** Señalaba yo que al día de hoy tenemos 69 concesiones otorgadas para concesiones sociales, seis de ellas, ya, con la característica de ser estaciones comunitarias. Esto también es un importante avance en la reforma.

Vemos que existe todavía una creciente demanda de estaciones sociales y, por supuesto que conforme a derecho, conforme a la disponibilidad espectral que exista, se irán dando esas concesiones.

PREGUNTA.- ¿A medios públicos, Canal 22, TV UNAM, qué tanto benefició la reforma constitucional?

RESPUESTA.- También ha sido, por supuesto, benéfica, y déjenme ponerles un ejemplo: un concesionario que tenía cobertura local, por ejemplo Canal 22, a través de la multiprogramación, que es producto de las tecnologías digitales y de este llamado apagón analógico, hoy puede multiprogramarse, por ejemplo, en la televisora pública estatal, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, o el Canal 11.

Vemos entonces, que contenidos, que en un principio se encontraban únicamente a disposición de aquellas zonas en la cuales se radiaba la frecuencia, ahora están a disposición de prácticamente todo el país. Es decir, la población tiene más canales gratis.

PREGUNTA.- A diferencia de las reformas estructurales aprobadas, me refiero en materia energética, de telecomunicaciones y educativa, ¿ésta es la que sí ha dado resultados?

RESPUESTA.- Me parecer que los resultados están a la vista. Tenemos hoy mejores precios, han caído dramáticamente los precios, han impactado muy positivamente en la inflación; tenemos una mayor oferta de servicios, tenemos oferta de servicios para más mexicanos, han crecido todos los indicadores de penetración, y además tenemos servicios con mejor calidad.

Eso es innegable, está a la vista. Eso se refleja en todos los mexicanos, se refleja en los bolsillos de los mexicanos y nos da mucho gusto que este nuevo sistema esté ofreciendo estos resultados.

Tenemos registros históricos, lo comentaba yo ahora, en materia de inversión extranjera directa en el sector. Tenemos registros históricos de la proporción del Producto Interno Bruto del sector de telecomunicaciones en la economía en su conjunto

El sector de telecomunicaciones ha crecido tres veces más que la economía en su conjunto. Me parece que los resultados están a la vista, es importante asegurarnos de que sean permanentes y que siga habiendo esta competencia que beneficie a los mexicanos.

**PREGUNTA.-** ¿A cuánto asciende la inversión en el sector telecomunicaciones?

**RESPUESTA.-** Ahorita te doy el dato, específicamente.

**Muchas gracias.**

-- ooOoo --